

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1204/19

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 DE ABRIL DE 2019 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://pedralaves.sedelectronica.es>.

Piedralaves, 10 de mayo de 2019.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.